

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre;	y 30 trimestre.
Provincia	100		60	40
Edictos y anuncios: línea o fracción			2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales			1	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros			3	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

De interés para los reservistas de remolacha trigo y arroz, acogidos a la circular de la Comisaría General de Abastecimientos número 2, publicada en el (B. O. del E. número 63.)

Se recuerda una vez más a los cultivadores de remolacha, trigo y arroz, acogidos a los beneficios de la referida circular en su artículo 15, que el plazo para presentar las documentaciones termina el día 1 de septiembre del año en curso, advirtiéndoles que la Comisaría General de Abastecimientos declina toda responsabilidad con respecto a las liquidaciones de expedientes que no hayan sido presentadas, precisamente a través de las Delegaciones Provinciales, con la totalidad de sus documentos dentro del plazo anteriormente dispuesto

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 18 de junio de 1955 —
El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Maximino Sánchez García, vecino de Oviedo, calle de Gascona, 2, 2.º, representante de doña Margarita Carulla Rico, vecina de Madrid, es solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 47 hectáreas de extensión que se denominará "Segundo Aumento a Mercedes 2.ª" y sito en el paraje llamado Carcedo y Muñás,

del término municipal de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la entrada Norte del puente de Labayos, en el camino y próximo a Llaneces. Desde el punto de partida a 1.ª estaca al Norte, se medirán 300 metros; de 1.ª a 2.ª al Oeste, se medirán 500 metros; de 2.ª a 3.ª al Sur, se medirán 100 metros; de 3.ª a 4.ª al Oeste, se medirán 100 metros; de 4.ª a 5.ª al Sur, se medirán 500 metros; de 5.ª a 6.ª al Este, se medirán 800 metros; de 6.ª a 7.ª al Norte, se medirán 600 metros; de 7.ª a 1.ª al Oeste, se medirán 200 metros; cerrando así el perímetro de las cuarenta y siete hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.735.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Julio González García, vecino de Oviedo, calle de Hermanos Pidal, 1, se solicita un permiso de investigación de mineral de cinabrio, de 30 hectáreas de extensión que se denominará "San Fermín", y sito en el paraje llamado El Teixu, parroquia Calvillas del término municipal de Somiedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cabaña propiedad de Guillermo Rodríguez, vecino de Valcárcel, y desde dicho punto de partida en dirección Oeste, 20º Norte, se medirán 300 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 300 metros en dirección Sur 20º Oeste; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 1.000 metros en direc-

ción Este 20º Sur; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 300 metros en dirección Norte 20º Este; de 4.ª a punto de partida se medirán 700 metros en dirección Oeste 20º Norte; cerrando así el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.739.

Igualmente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 15 de junio de 1955.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE OVIEDO

En Oviedo, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. El ilustrísimo señor don Matías Gutiérrez Reda, Magistrado de Trabajo de Oviedo, a medio del presente, hace saber: Que en los expedientes gubernativos de apremio seguidos en esta Magistratura de Trabajo contra la empresa don Manuel Saenz de Santa María, Mina Tudela, y cantidad de ochocientas diez mil doscientas treinta y dos pesetas con

ochenta y cinco céntimos, para el principal, con más costas, se acordó, por providencia de esta fecha, sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo alguno, los bienes que a continuación se dirán, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta dependencia a las once horas del día ocho de julio próximo; para tomar parte en ella, es preciso depositar previamente a disposición de esta dependencia, el diez por ciento del valor en que los bienes aparezcan tasados; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, de conformidad con lo preceptuado en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil; se procederá a la subasta de los bienes por lotes separados y sin sujeción a tipo alguno.

Nota de los bienes embargados y su valoración

Un lavadero de carbones con sus bombas, elevadores, transformadores, cribas y motores (de mina Anieves, Tudela Veguín), 75.000 pesetas.

Dos mulas (de la misma mina) 15.000 pesetas.

Instalaciones de lavadero de carbón con sus bombas, elevadores, transformadores, cribas y tolvas, 75.000 pesetas.

Un compresor con su motor, 15.000 pesetas.

25 vagones de mina completos, con sus rodámenes, 16.250 pesetas.

Cuatro mulas (del servicio de la mina), 30.000 pesetas.

Cinco cables aéreos con sus rodámenes, 37.500 pesetas.

Total, 263.750 pesetas.

Importando la anterior tasación la cantidad figurada de doscientas sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas; encontrándose los bienes en el lugar de sus instalaciones y como depo-

sitario de los mismos, don Angel Miguei Cuesta, con domicilio en Oviedo, Campomanes, 26.

El Secretario.—Visto bueno El Magistrado de Trabajo.

JUZGADOS

DE AVILES

Cédulas de citación

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial; en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas número siete de mil novecientos cincuenta y cinco, y seguidos por lesiones leves y otros hechos delictivos, contra Glorinaldo de la Peña Peña, de veinte años, y Angel Huertas Arias, de igual edad, ambos solteros, peones, últimamente vecinos de Llaranes, en este término municipal, en la actualidad en ignorado paradero; acordó librar la presente a efectos de citación de los expresados, al acto de juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso primero, el día trece de julio próximo a las diecisiete y quince horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma a los expresados Glorinaldo y Angel, en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por conducto del excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias, libro la presente en Avilés, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Severino Martínez Armada.

—:—

El señor don José María Malgor López, Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas número ciento veintidós de mil novecientos cincuenta y cinco, y seguidos por lesiones leves en virtud de denuncia de Alfredo Feas Barreiro, de veintisiete años, soltero, últimamente domiciliado en Llaranes, de este término, en la actualidad en ignorado paradero, y otro, acordó librar la presente a efectos de citación del expresado al acto de juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco, número uno, piso primero, el día veinte de julio próximo a las dieciséis horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciante Alfredo Feas Barreiro, en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por conducto del excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias, libro la presente en Avilés, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Severino Martínez Armada.

DE GIJON

EDICTOS

En los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Gijón, por el Banco Español de Crédito, S. A., contra doña Amalia Sánchez Moreno, asistida de su esposo don José Pérez Espinosa, sobre pago de cantidad, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento a la demandada, siguientes:

1. Una cuarta parte proindiviso de unos almacenes en la calle de la Azucarera, de Valladolid que consta de varias naves, de las que están a la finca de la calle de la Azucarera y las de las que siguen son de planta baja, dos pisos y desván, con cubierta de teja plana, las que continúan que con las últimas de su orden que se sigue, pero las primeras en su construcción, son de planta baja y tejado de uralita y a continuación, hay más terreno que sirve de corral. Tiene una superficie de setecientos veintidós metros veinte decímetros cuadrados y linda por Norte o sea derecha entrando, con calle; Sur, e izquierda con terreno de don Felipe Moro, y Este o frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid. Tasada dicha parte en doscientas cuatro mil setecientas diez pesetas.

2. Tres octavas partes proindiviso de una huerta al pago llamada Fuera de las Huertas del Carmen Calzado o de Madrid, que linda por el Norte, con calle de la Azucarera; al Sur, de Escolástica Moreno; Oeste, terrenos de la Plaza de Toros, y al Norte, Viuda de Luciano Suárez y de Pérez Lorón. Hace una hectárea, cuarenta y ocho áreas y noventa y una centiáreas y dentro de ella existe una casa de planta baja. Tasadas en ciento cuarenta mil seiscientos dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

3. Tres octavas partes proindiviso de una tierra en las afueras de las Puertas de Madrid, tér-

mino de Valladolid, en la calle de la Azucarera, que tiene una superficie de dos mil setecientos cincuenta metros y ochenta y seis centímetros cuadrados. Linda al Norte, con finca de los señores Mendicota y Naves; Este, y Sur, Ferrocarril del Norte y Oeste calle de la Azucarera. Sobre dicha finca hay construido un hotel de planta baja y piso principal, denominado "Villa Mirasol", toda ella cercada con tapia y empalizada, existiendo tubería de riego y motor eléctrico. Tasadas en setenta y ocho mil quinientas setenta pesetas.

Todas las fincas están situadas en Valladolid.

Servirá de tipo de subasta la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

La subasta se celebrará simultáneamente en las Salas de Audiencias de los Juzgados de Primera Instancia número dos de Gijón y del que corresponda por reparto del exhorto, de los de Valladolid, el día veintitrés de julio próximo a las doce treinta horas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta ni licitador que no consigne previamente en la Sala del Juzgado o en la Hacienda Pública, el diez por ciento de dicho tipo.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Los títulos de propiedad están suplidos por la certificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valladolid, a nombre de la ejecutada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación. La certificación de cargas y los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el momento del remate.

Dado en Gijón, a once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

—:—

Don Manuel de Mendiolaogitia Sánchez, Magistrado Juez de primera instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito S. A., contra don Ernesto Bachmaier González, en reclamación de cantidad, se señaló el día veintisiete de julio próximo y hora de las doce de la mañana, para la celebración de pública subasta de la nuda propiedad de noventa y seis

mil pesetas nominales en ciento noventa y dos acciones de "Nitratos de Castilla, S. A.," de quinientas pesetas nominales cada una, números 90.064/159 y 105.061/156, que se encuentran depositadas en el Banco de Bilbao, Sucursal de Gijón, y cuya nuda propiedad está valorada en doscientas siete mil trescientas sesenta pesetas, y que ha sido embargada en dicho procedimiento, bajo las condiciones que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la citada cifra.

Dado en Gijón, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE SOMIEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de ocho del actual, sin modificación alguna, acordó aprobar la propuesta número 1 de suplementos y habilitaciones de crédito al Presupuesto Ordinario de Gastos del corriente ejercicio, con cargo al superávit de 1954, por el importe total de 20.598 pesetas, cuyo expediente se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, si procediere.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo determinado por el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Somiedo, junio 11 de 1955.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.

—:—

A los efectos prevenidos en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que, rendidas las cuentas del presupuesto de 1954, y la de Administración del Patrimonio, quedan expuestas al público en este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, pueden ser examinadas y formularse las reclamaciones que en su caso proceda.

Somiedo, junio 10 de 1955.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.